	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-GIN-07		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 5	
	PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN		FECHA: 02/11/2017	
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA		ESTADO: Vigente	

FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA

LOGO DE LA IES	 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS <small>Acreditación Institucional de Alta Calidad</small>
NOMBRE DE LA IES	Universidad Distrital Francisco José de Caldas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Titular de la Institución:	Ricardo Duarte - Rector
Dirección:	Carrera 7 No. 40 B -53 Piso 10
Teléfono:	(+57 1) 3239300 Ext 1001
Responsable del programa en la institución	Alexis Adamy Ortiz Morales – Director Centro de Relaciones Interinstitucionales
Dirección:	Carrera 7 No. 40 B -53 Piso 3
E-mail :	dirceri@udistrital.edu.co Sitio Web: http://ceri.udistrital.edu.co/
Persona de contacto 1	Luisa Fernanda Ramírez Ibáñez – Gestora Movilidad Académica Estudiantil Saliente
E-mail:	mobility-students-g2@correo.udistrital.edu.co
Dirección:	Carrera 7 No. 40 B -53 Piso 3
Teléfono	(+57 1) 3239300 - Ext 1014
Persona de contacto 2	Lina María Roza Grande – Gestora Movilidad Académica Estudiantil Entrante
E-mail:	mobility-students-g1@correo.udistrital.edu.co
Dirección:	Carrera 7 No. 40 B -53 Piso 3
Teléfono	(+57 1) 3239300 Ext 1041
Persona de contacto 3	Yolanda Myriam Arteaga Sichacá – Gestora Movilidad Académica Docente y de Investigadores.
E-mail:	movilidad-docente@udistrital.edu.co
Dirección:	Carrera 7 No. 40 B -53 Piso 3
Teléfono	(+57 1) 3239300 Ext 1012
Persona de contacto 4	Ivet Castañeda Rodríguez – Movilidad de Gestores.
E-mail:	convenios-ceri@correo.udistrital.edu.co
Dirección:	Carrera 7 No. 40 B -53 Piso 3
Teléfono	(+57 1) 3239300 Ext 1010

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-GIN-07		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 5	
	PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN		FECHA: 02/11/2017	
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA		ESTADO: Vigente	

2. FECHAS IMPORTANTES

2.1. ESTUDIANTES

	Semestre 1	Semestre 2
ESTUDIANTES:	Cinco (5) con cualquier país ¹	Cinco (5) con cualquier país
Calendario Académico / Ciclo escolar Año	Febrero a junio 2020	Agosto a diciembre 2020
Fecha límite de recepción de cartas de postulación	Último día hábil de Octubre de 2018	Último día hábil de Abril de 2020
Periodo de vigencia de beneficios	Establecidos en la carta de admisión según calendario académico	Establecidos en la carta de admisión según calendario académico
Sesión de orientación obligatoria	Última semana de Enero de 2020	Última semana de julio de 2020
Periodo de vacaciones	Principios de Junio hasta la última semana de Julio.	Principios de Diciembre hasta la última semana de Enero.
Periodo de exámenes finales	20 de mayo al 01 de junio de 2020 (<i>sujeto a modificación por calendario académico</i>).	20 de noviembre al 01 de diciembre de 2020 (<i>sujeto a modificación por calendario académico</i>).
Período de envío de calificaciones finales	Las calificaciones se envían en formato digital. <i>Se entregan en físico, si así lo requiere la otra institución</i> Finales de julio para el segundo semestre.	Las calificaciones se envían en formato digital. <i>Se entregan en físico, si así lo requiere la otra institución</i> Finales de diciembre para el siguiente semestre.
Carga mínima de asignaturas obligatoria para estudiantes de intercambio	De acuerdo a la autorización de la Universidad de origen.	De acuerdo a la autorización de la Universidad de origen.

¹ Las preferencias son indicativas para la asignación de las contrapartes. En algunos casos podría ser que se le asigne un país distinto al seleccionado para equilibrar la oferta total entre países.

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-GIN-07	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 5
	PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN		FECHA: 02/11/2017
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA		ESTADO: Vigente

2.2 ACADÉMICOS, INVESTIGADORES Y GESTORES

2020	Marzo-Diciembre
ACADÉMICOS:	5
INVESTIGADORES:	5
GESTORES:	Centro de Relaciones Interinstitucionales: 4 Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico: 4
Calendario Académico	Académicos e Investigadores: Primera semana de febrero a segunda semana de junio 2020. Gestores: Primera semana de febrero a primera semana de diciembre de 2020.
Fecha límite de recepción de cartas de postulación	Dos meses antes de realizar la movilidad académica.
Periodo de vigencia de beneficios	Establecidos en la carta de admisión según calendario académico
Periodo de vacaciones	Académicos: Segunda semana de junio a segunda semana de julio (15 días hábiles) y segunda semana de diciembre a segunda semana de enero (15 días hábiles). Gestores: Segunda semana de diciembre a primera semana de febrero.


3. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Facultad u oficinas participantes	Facultad de Ciencias y Educación Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales Facultad de Artes ASAB Facultad de Ingeniería Facultad Tecnológica Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC
--	---

4. INFORMACIÓN ADICIONAL

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-GIN-07		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 5	
	PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN		FECHA: 02/11/2017	
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA		ESTADO: Vigente	

Información del Viaje	<p>El Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI) recibirá a los docentes, investigadores, estudiantes y gestores en el Aeropuerto Internacional "El Dorado" de Bogotá, para lo cual se debe recibir como mínimo con dos (2) semanas de antelación la información de los vuelos de llegada.</p>
Condiciones de Hospedaje	<p>El CERI realizará la gestión del hospedaje y la alimentación a través de convenios con hoteles, donde se brinda un servicio de estadía integral para docentes, investigadores, estudiantes y gestores, que incluye alojamiento, alimentación (domingo a domingo), servicios de internet (WIFI). El lavado de ropa solo para estudiantes.</p>
Condiciones de alimentación	<p>La Universidad Distrital Francisco José de Caldas como institución pública de educación superior está sujeta a la apropiación presupuestal por vigencia anual y no puede incurrir en compromisos presupuestales de vigencias futuras. La asignación presupuestal para el próximo año (2020) debe surtir el debido proceso a través de una Resolución del Consejo Superior Universitario que se emite en el mes de diciembre del presente año, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para respaldar esta gestión solo puede emitirse a finales del mes de Enero de 2020. No se entregará dinero a docentes, investigadores, estudiantes ni gestores; la gestión de pago de hospedaje y alimentación se realiza directamente por el Centro de Relaciones Interinstitucionales y el periodo de vigencia corresponde a las fechas indicadas en la carta de admisión.</p>
Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante, académico, investigador o gestor	<p>Estudiante: \$300.000 COP (100USD Aproximadamente) para transporte, fotocopias y otros artículos que complementan el desarrollo de su estudio.</p> <p>Académico, investigador o gestor: Buses de transporte público precio \$2.400 COP (0.75 USD) aprox. Los demás no contemplados en el convenio de reciprocidad.</p>
Condiciones especiales para discapacitados	<p>La Universidad Distrital brinda un acompañamiento con el Proyecto Académico Transversal de Formación de Profesores para Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales (NEES) para los estudiantes con discapacidad motriz o sensorial.</p>
Contacto de Emergencia	<p>Alexis Adamy Ortiz Morales (+57 1) 3239300 Ext 1007 (+57) 314 254 9351 dirceri@udistrital.edu.co mobility-students-g2@correo.udistrital.edu.co mobility-students-g1@correo.udistrital.edu.co</p>

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-GIN-07	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 5 de 5
	PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN	FECHA: 02/11/2017	
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA	ESTADO: Vigente	

5. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Se ofrecen las plazas bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos estipulados por el Programa.



 Responsable del Programa
 Firma

Sello institucional:



Fecha: 26 de abril de 2019

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN" LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.